



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, Veinticuatro (24) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

AUTO QUE SEÑALA AUDIENCIA

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante: MARTA NELLY ROLDAN RIOS
Demandados: PAVIMENTAR S.A.
Radicado: 0500131050082020030300

Toda vez que las Llamadas en Garantía SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA y SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. dieron respuesta a la demanda y al Llamamiento en Garantía y de acuerdo a lo establecido en el Art. 330 del C.G.P., se tienen notificadas por conducta concluyente y ya que las respuestas cumplen con lo establecido en la Ley 712 de 2001 se admite.

Procede el despacho a fijar fecha para Audiencia Obligatoria de Conciliación, Decisión de Excepciones Previas, Saneamiento, Fijación de Litigio, además de la Audiencia de Tramite y Juzgamiento, establecidas en los Artículos 11 y 12 de la Ley 1149 de 2007 (**toda**), para el día VEINTIUNO (21) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.); con la indicación de que la misma se realizará de manera PRESENCIAL en el despacho.

Se les reconoce personería para representar a las Llamadas en Garantía SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., al doctor JUAN FERNANDO ARBELAEZ VILLADA con T.P. 81.870 C.S.J., SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. al doctor JUAN DAVID GIRALDO CORREA con T.P.127.315 C.S.J., en los términos del poder a ellos conferido.

A las partes se les notifica que la asistencia a esta audiencia es de carácter obligatorio con sus apoderados. En caso de inasistencia se aplicarán las consecuencias sancionatorias establecidas en el artículo 77 de la Ley 712 de 2001.

Se advierte a los abogados que deben reportar al Despacho, por lo menos con tres (3) de antelación, al correo electrónico j08labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co la imposibilidad de asistir a la audiencia virtual por falta de medios tecnológicos.

NOTIFÍQUESE.


PATRICIA CANO DÍOSA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 09, Fijados en la Secretaría del Despacho el día 29 de enero de 2024, a las 8 a.m.


OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO

El Secretario